

SATSE

INFORMA MURCIA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR SELECCIONADOS OPE ENFERMERÍA CARM (20 plazas). Procedimiento 1268.

- **Plazo de presentación de documentación, 20 días hábiles: del 14 de mayo al 10 de junio de 2024.**
- Se realizará la presentación **a través de la sede electrónica de la CARM** mediante el procedimiento 1268, "Nombramiento y toma de posesión de personal funcionario de carrera en la Administración Pública de la Región de Murcia (excepto personal docente)", **o de forma presencial en un Registro oficial.**
- Documentos a adjuntar:
 - o **Sede electrónica: No es necesario** presentar el DNI, copia del título, certificado de discapacidad, antecedentes penales de delitos sexuales...etc. Si lo haces electrónicamente y **NO te opones** a que la administración lo consulte, es suficiente.
 - o Si lo vas a presentar en registro físico, consulta con tu delegada/o sindical de SATSE.
- **Ya no es necesario pasar por el reconocimiento médico en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**, si el/la aspirante seleccionado/a posee la capacidad funcional para desempeñar las tareas, bastará con que, en ese mismo procedimiento electrónico, pinche en la **declaración responsable**. En caso de discapacidad, deberá presentar un certificado del EVO de que posee la capacidad funcional para desempeñar las tareas del puesto.
- **Elección de plazas:** debes elegir si escoges por remuneración del puesto o por municipio. Lo habitual en Enfermería es por municipio, e indicas los **municipios y centros de destino**, en orden de prioridad. **Si vas a dejar la plaza en excedencia por estar prestando servicios en el SMS y lo tienes ya claro**, lo indicas en primer lugar y ya no hay que solicitar municipios ni centros de destino. También, puedes elegir un municipio, varios centros, y si no te lo adjudicasen, excedencia.
- **También la aplicación te pide** que rellenes si tienes Diploma de Enfermería de Empresa, carné de conducir, nacionalidad española y formación y experiencia para los Colegios de Educación Especial (CEE). Hay veces donde alguno/s de los anteriores son requisito para ocupar un determinado puesto.

- **Los CEE** están considerados como CEA (Centros de Especial Atención). El 6 de marzo de 2020 se publicó en el BORM la *Orden de 25 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se declaran Centros de Especial Atención de la Consejería de Educación y Cultura*. Para trabajar en esos CEA **se EXIGE formación Y experiencia Orden 25/02/2020:**
 - **Requisitos de formación específica:** Las actividades específicas de formación requeridas, están relacionadas con las siguientes materias: a) Aspectos psicológicos e implicaciones educativas del alumnado con grandes necesidades de apoyo. b) Evaluación e intervención ante conductas problemáticas graves desde el modelo de apoyo conductual positivo. c) Estrategias reactivas ante conductas problemáticas. Intervenciones físicas restrictivas. Procedimientos de actuación ante episodios de crisis agresivas graves. d) Calidad de vida en personas con discapacidad: concepto y dimensiones. La planificación centrada en la persona e) Habilidades de la conducta adaptativa: conceptuales, sociales y prácticas. f) Estimulación multisensorial: somática, vibratoria, vestibular, táctil-háptica, visual, auditiva, gustativa y olfativa. Comunicación multisensorial. g) Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. h) Adecuación del entorno y accesibilidad. i) Actuaciones sanitarias en situaciones de emergencia escolar. j) Intervención y administración de alimentos. k) Protocolos y procedimientos para el traslado, movilización y apoyo a la deambulación empleando las ayudas técnicas necesarias y adoptando medidas de prevención y seguridad. l) Educación y control postural. m) Ortoprótesis y productos de apoyo. n) Dinamización grupal y actividades de ocio y tiempo libre.
 - **Requisito de experiencia.** Experiencia profesional previa requerida en el desempeño de puestos de trabajo con usuarios con algún tipo de discapacidad psíquica.

- Si necesitas ayuda para cualquier trámite, habla con tu delegado/a sindical de SATSE.

- Si necesitas aclaración respecto a localidades y centros de destino, llama a tu delegado/a sindical de SATSE.

- **MUNICIPIOS Y CENTROS DE DESTINO OPE ENFERMERIA CARM**

- **Alcantarilla**

- CEE D. EUSEBIO MARTINEZ. ALCANTARILLA

- **Alhama**

- RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

- **Beniel**

- IES GIL DE JUNTERON.BENIEL

- **Caravaca**

- C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

- **Cartagena**

- AREA DE SALUD II. CARTAGENA

- CEE PRIMITIVA LOPEZ.LOS DOLORES.CARTA

- CEIP ATALAYA.CARTAGENA

- CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

- ESCUELA UNIVERSIT. ENFERMERIA. CARTAGENA

- UNIDAD DE VALORACION CARTAGENA

- **Cieza**

- CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

- **La unión**

- CEE ENRIQUE VIVIENTE. LA UNIÓN

- **Lorca**

- AREA DE SALUD III.LORCA

- CEE PILAR SOUBRIER. LORCA

- CEIP SAN FERNANDO.LORCA

- RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

- **Molina de segura**

- CEIP EL SIFON.MOLINA DE SEGURA

- **Murcia**

- CEE PARA NIÑOS AUTISTAS

- CEE PEREZ URRUTI. CHURRA

- CEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA

- CEIP NTRA.SRA. DEL CARMEN

- CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

- CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT

- CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

- CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA

- D. G. MUJER Y PREV. VIOLENCIA GENERO

- D.G. DE FUNCION PUBLICA Y DIALOGO SOCIAL

- D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

- D.G. PERSONAS MAYORES
- D.G. PLANIF.FARMACIA E INVEST. SANITARIA
- D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES
- ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO
- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
- INSTITUTO DE TURISMO
- R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR
- RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO
- RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE
- SERVICIO DE VALORACION
- S.G. SALUD
-

En Murcia, a 13 de mayo de 2024